

Dan prórroga a donatarias

Escrito por frodriguez
Sábado, 08 de Febrero de 2014 19:34

Por María Dolores Ortega
AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- Por segunda ocasión, el Servicio de Administración Tributaria otorgó una prórroga, hasta el próximo 28 de febrero, a las donatarias autorizadas para que presenten su información de transparencia del 2012.

Las donatarias autorizadas debían presentar su informe de transparencia a más tardar el 31 de diciembre del 2013, sin embargo, el SAT les dio una primera prórroga para el 31 de enero pasado.

Según lo publicado por el SAT, el informe debe ser enviado a través del sitio electrónico, por medio de Mi Portal.

“Se entiende por obligación de transparencia la presentación de la información relativa al patrimonio, totales (activo, pasivo y capital), ingresos del ejercicio, estado de egresos, actividades y estados financieros de las donatarias autorizadas”, detalla el SAT.

De acuerdo a las nuevas disposiciones fiscales, las donatarias autorizadas son también contribuyentes obligados a emitir a partir de este 2014 comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI).

Información del SAT muestra que hasta el 17 de junio del 2013 había en el País 6 mil 893 donatarias autorizadas, un 9.71 % menos de las registradas en el mismo periodo del año anterior.